

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

175 775

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veinticinco de septiembre de dos mil ocho en **ECKERT & ZIEGLER IBERIA, SL**, sita en los locales de Nacional Express Distribución y Paquetería, SA, [REDACTED] (Madrid).

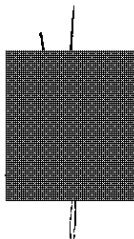
Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa para la puesta en marcha de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento antes referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 5ª de la autorización vigente concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 3-09-08 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/M-46/08).

Que la Inspección fue recibida por Dª [REDACTED] Directora General, D. [REDACTED] con Diploma de Jefe de Servicio de Protección Radiológica, y D. [REDACTED] Consejero de Seguridad para el Transporte, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían un Diario de Operación registrado en el CSN, para anotar los datos indicados en la especificación 19ª. _____
- Tenían las dependencias descritas en la especificación 3ª. _____
- Disponían de señalización radiológica reglamentaria y de sistemas físicos eficaces para control de accesos y prevenir incendios. _____



CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

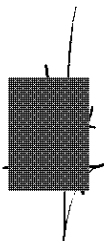
Hoja 2 de 3

- No tenían material radiactivo almacenado. _____
- Disponían de un modelo de registro para anotar los datos requeridos en la especificación 26ª. _____
- Tenían contratado el transporte y almacenamiento en tránsito con _____ y la intervención en caso de accidente en un transporte con la UTPR _____
- Según se manifestó, los bultos serían expedidos desde el fabricante al cliente o bien desde el fabricante a la instalación radiactiva, sin manipulación ni apertura de embalajes, como establece la especificación 7ª, y finalmente al cliente. _____
- Disponían de declaración vigente, según el Reglamento EURATOM, para traslados de las fuentes desde Alemania. _____
- Tenían acuerdos de devolución al suministrador de las fuentes fuera de uso. _____
- Tenían la relación actualizada de personal con su clasificación radiológica. Constaba un trabajador en categoría B con dosímetro personal de solapa. _____
- El trabajador que había solicitado al CSN la Licencia de Supervisor disponía de Diploma de Jefe de Servicio de Protección Radiológica. Según se manifestó, estaría localizable y disponible porque su lugar de trabajo habitual estaba en el mismo edificio de la empresa transportista.
- Disponían de un detector apropiado para la vigilancia radiológica del isótopo autorizado, que estaba calibrado por e _____ dentro del periodo de 2 años establecido en el procedimiento de calibración. _____

DESVIACIONES

- La licencia reglamentaria de Supervisor estaba solicitada (especificación 9ª). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la



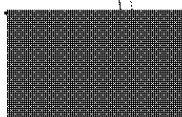
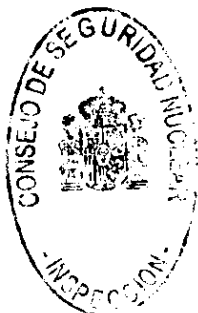
CSN/AIN/01/IRA/2957/08

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

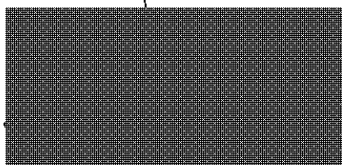
Hoja 3 de 3

presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintinueve de septiembre de dos mil ocho.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme.



11/09/2008

Se adjunta escrito manifestando los reparos al contenido del acta.